

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADPRRAS-01-2020

Objeto de Contratación: “ **CONSTRUCCION DE PARQUE EN RECINTO DE VENECIA CENTRAL, RECINTO VUELTA DEL PIANO, Y RECINTO VENECIA DEL CHIMBO, INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES, MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES E INSTALACIONES ELECTRICAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS .”.**

MILAGRO , 23 de septiembre del 2020

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante

**MENOR CUANTÍA DE OBRAS
MCO-GADPRRAS-01-2020**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Se convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para **CONSTRUCCION DE PARQUE EN RECINTO DE VENECIA CENTRAL, RECINTO VUELTA DEL PIANO, Y RECINTO VENECIA DEL CHIMBO, INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES, MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES E INSTALACIONES ELECTRICAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el RUP para realizar ejecución de obra, y domiciliadas en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

El presupuesto referencial total es de **43.480,43000 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta dólares 43000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **75 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP; *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO** el valor de **0,00000**, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.*

2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 24 y máximo de 48 horas contado a partir de la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO**, contado a partir de la fecha y hora de publicación de la convocatoria. La máxima autoridad de la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO** o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 48 y máximo de 72 horas contado a partir de la fecha y hora límite para la formulación de preguntas.
3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **CALLE EL ORO 104 SN y BOLIVAR** , Referencia: **JUNTO A LA TENENCIA POLITICA** ; o de forma electrónica a través del portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **10:00** del día **2020/10/01**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- . Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO**. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **CALLE EL ORO 104 SN y BOLIVAR** Referencia **JUNTA A LA TENENCIA POLITICA**.
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología “cumple o no cumple” respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y, siempre y cuando el oferente hubiere aceptado a través del portal Institucional del SERCOP.compraspublicas.gob.ec, el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
750104	CONSTRUCCION DEL PARQUE EN RECINTO DE VENECIA CENTRAL, CONSTRUCCION DEL PARQUE EN RECINTO DE VENECIA DE CHIMBO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE EN RECINTO VUELTA DEL PIANO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO, CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS

La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: no se otorgará anticipo

Forma de pago: Pago por planilla de **100%**. SE CANCELARA EL 100 PORCIENTO CONTRA ENTREGA DE PLANILLAS MENSUALES

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9. **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

MILAGRO, 23 de septiembre del 2020

NELSON FELIX SOLIS VALAREZO

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **CONSTRUCCION DE PARQUE EN RECINTO DE VENECIA CENTRAL, RECINTO VUELTA DEL PIANO, Y RECINTO VENECIA DEL CHIMBO, INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES, MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES E INSTALACIONES ELECTRICAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **43.480,43000 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta dólares 43000/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN (PARQUE VENECIA CENTRAL)	m2	66.6	0,77158	51,38691
2	REMOCIÓN DE PLANTAS Y CESPED	m2	89.5	3,66240	327,78480
3	EXCAVACIÓN MANUAL	m3	2.67	11,55000	30,83850
4	RELLENO CLASIFICADO EN SITIO	m3	2	21,79514	43,59028
5	HORMIGÓN ARMADO EN MUROS f'c=210 kg/cm2. 0,40X 0,40X0,40 cm INCLUYE ENCOFRADO (BASE PARA JUEGOS)	m3	1.12	410,38668	459,63308
6	HORMIGON ARMADO EN MUROS f'c=210 kg/cm20,30X 0,30X0,20 cm INCLUYE ENCOFRADO (BASE PARA TUBO DE ILUMINACIÓN)	m3	0.7	410,38668	287,27068
7	BORDILLO DE HORMIGON SIMPLE f'c=180 kg/cm2(LIMITACIÓN DE JUEGOS 0,10 X10)	m	31	14,99448	464,82888
8	BANCASRECTAGULAR DE HORMIGON ARMADO MALLA DE 15 EN 5,5 MM f'c=210 kg/cm2de 2,50X 0,6X0,50	m3	4	227,98896	911,95584
9	ENLUCIDO DE BANCOS DE HORMINGON RECTAGULAR Y CIRCULAR	m2	4.92	9,11376	44,83970

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA LAVADA	m2	6.4	9,76176	62,47526
11	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES (COLUMPIOS, RESBALADERA, SUBE Y BAJA)	u	5	48,72276	243,61380
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED, PALMAS, PLANTAS HORNAMENTALES Y PIEDRA CHISPA(PAISAJISMO)	u	1	493,56276	493,56276
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED, NATURAL EN AREAS DE JUEGOS INFANTILES	m2	72.81	5,02860	366,13237
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 3.5 M CON ESTRUCTURA MEDIA LUNA PARA 2 SOPORTE DE REFLECTORES DE 200 W	u	4	276,97080	1.107,88320
15	ACOMETIDA ELECTRICA AEREA(twNo.8)	m	16.5	12,56880	207,38520
16	PUNTO ILUMINACIÓN	u	5	16,20600	81,03000
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE BREAKER 2-6 EN BASE DE BLOQUE DE 0,6 ANCHO X 0,75 H	u	1	87,58800	87,58800
18	BREAKER DE 20 AMP	u	2	8,05200	16,10400
19	TUBERIA SUBTERRANEA 1/2 DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	m	67	2,09670	140,47890
20	PINTURA DE LATEX EN BORDILLOS, MUROS Y BANCOS	m2	14.8	6,21240	91,94352
21	LETRERO DE OBRA	u	1	141,01800	141,01800
22	REPLANTEO Y	m2	610.4	2,23378	1.363,50136

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO (PARQUE VUELTA DEL PIANO)				
23	EXCAVACIÓN MANUAL	m3	38	11,55000	438,90000
24	TRANSPORTE DE MAQUINARIAS CAMA BAJA	u	1	414,80241	414,80241
25	RELLENO CLASIFICADO HIDRATADO - COMPACTADO	m3	32	21,09207	674,94628
26	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL EN AREAS VERDES	m2	26.7	13,75407	367,23371
27	HORMIGÓN SIMPLE EN MUROS f'c=210 kg/cm2 (PERIMETRAL Y CONFINAMIENTO)	m3	22.56	285,70968	6.445,61038
28	HORMIGÓN ARMADO EN MUROS f'c=210 kg/cm2. 0,40X 0,40X0,40 cm INCLUYE ENCOFRADO (BASE PARA JUEGOS)	m3	1.12	410,38668	459,63308
29	HORMIGÓN ARMADO EN MUROS f'c=210 kg/cm20,30X 0,30X0,20 cm INCLUYE ENCOFRADO (BASE PARA TUBO DE ILUMINACIÓN)	m3	1.2	410,38668	492,46402
30	BORDILLO DE HORMIGON SIMPLE f'c=180 kg/cm2(LIMITACIÓN DE JUEGOS, CAMINERIA Y JARNIDERIAE= 8 CM)	m	56.6	14,99448	848,68757
31	ENLUCIDO DE BANCOS DE HORMINGON RECTAGULAR Y CIRCULAR	m2	17.92	9,11376	163,31858
32	SUMINISTRO E INSTALCION DE PIEDRA LAVADA	m2	30.4	9,76176	296,75750
33	BANCASRECTAGULAR DE HORMIGON ARMADO	u	4	227,98896	911,95584

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	MALLA DE 15 EN 5,5 MM f'c=210 kg/cm2de 2,50X 0,6X0,50				
34	BANCAS CIRCULAR DE HORMIGON ARMADO MALLA DE 15 EN 5,5 MM f'c=210 kg/cm2de 6,0X 0,6X0,51	u	1	435,93192	435,93192
35	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES (COLUMPIOS, RESBALADERA, SUBE Y BAJA)	u	5	48,72276	243,61380
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓNCEPED, PALMAS, PLANTAS HORNAMENTALES Y PIEDRA CHISPA(PAISAJISMO)	u	1	1.559,71476	1.559,71476
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓNCEPED, NATURAL EN AREAS DE JUEGOS INFANTILES	m2	72.81	5,02860	366,13237
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 3.5 M CON ESTRUCTURA MEDIA LUNA PARA 2 SOPORTE DE REFLECTORES DE 200 W	u	10	276,97080	2.769,70800
39	ACOMETIDA ELECTRICA AEREA(twNo.8)	m	20	12,56880	251,37600
40	PUNTO ILUMINACIÓN	u	13	16,20600	210,67800
41	SUMINISTRO E INSTALCION DE CAJA DE BREAKER 2-6 EN BASE DE BLOQUEDE 0,6 ANCHO X 1,5 H	u	1	87,58800	87,58800
42	BREAKER DE 20 AMP	u	4	8,05200	32,20800
43	TUBERIA SUBTERRANEA 3/4 DE PVC PARA ISTALACIONES ELECTRICAS	m	202	2,09670	423,53340
44	TACHO DE PVC	u	3	73,54800	220,64400

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	GRANDE PARA BASURA				
45	PINTURA DE LATEXEN BORDILLOS,MUROS, BANCOS	m2	45.6	6,21240	283,28544
46	SUMINISTRO Y TENDIDO DE PIEDRA GRIS DE 3/4 EN AREAS VACIAS	m3	15	60,27840	904,17600
47	LETRERO DE OBRA	u	1	141,01800	141,01800
48	EQUIPOS Y SEÑALIZACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	u	1	360,59000	360,59000
49	MANEJO AMBIENTAL (CONTROL DE POLVO, RECOLECCION DE DESECHOS COMUNES Y ORGANICOS) LIMPIEZA FINAL	u	1	212,79744	212,79744
50	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO (PARQUE VENECIA DEL CHIMBO)	m2	596.11	2,23378	1.331,58059
51	DESALOJO DE MATERIAL CON MAQUINARIAS	m3	40	3,21000	128,40000
52	EXCAVACIÓN MANUAL	m3	23.3	11,55000	269,11500
53	RELLENO CLASIFICADO HIDRATADO - COMPACTADO	m3	16	21,09207	337,47314
54	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	m2	160.8	13,75407	2.211,65467
55	HORMIGÓN SIMPLE EN MUROS f'c=280 kg/cm2 (PERIMETRAL Y CONFINAMIENTO)	m3	10.7	285,70968	3.057,09358
56	HORMIGÓN ARMADO EN MUROS f'c=210 kg/cm2. 0,40X 0,40X0,40 cm INCLUYE ENCOFRADO (BASE PARA JUEGOS)	m3	1.12	410,38668	459,63308
57	HORMIGÓN ARMADO EN MUROS f'c=210 kg/cm2 0,30X 0,30X0,20	m3	0.9	410,38668	369,34801

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	cm INCLUYE ENCOFRADO (BASE PARA TUBO DE ILUMINACIÓN)				
58	BORDILLO DE HORMIGON SIMPLE f'c=180 kg/cm2(LIMITACIÓN DE JUEGOS, CAMINERIA Y JARNIDERIAE= 8 CM)	m2	14.5	9,11376	132,14952
59	ENLUCIDO DE BANCOS DE HORMINGON RECTAGULAR Y CIRCULAR	m2	17.92	9,11376	163,31858
60	SUMINISTRO E INSTALCION DE PIEDRA LAVADA	m2	30.4	9,76176	296,75750
61	BANCASRECTAGULAR DE HORMIGON ARMADO f'c=210 kg/cm2de 1,5X 0,6X0,50	u	4	227,98896	911,95584
62	BANCAS CIRCULAR DE HORMIGON ARMADO f'c=210 kg/cm2de 6 X 0,6X0,51	u	1	435,93192	435,93192
63	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES (COLUMPIOS, RESBALADERA, SUBE Y BAJA)	u	5	48,72276	243,61380
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO CESPED, PALMAS, ISORAS (PAISAJISMO)	u	1	1.199,12676	1.199,12676
65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED, NATURAL EN AREAS DE JUEGOS INFANTILES	m2	72.81	5,02860	366,13237
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO DE 3.5 M CON ESTRUCTURA MEDIA LUNA PARA 2 SOPORTE DE REFLECTORES DE 200 W	u	8	276,97080	2.215,76640

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
67	ACOMETIDA ELECTRICA SUBTERRANEA (twNo.8)	m	12.9	12,56880	162,13752
68	PUNTO ILUMINACIÓN	u	9	12,56880	113,11920
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE BREAKER 2-6 EN BASE DE BLOQUEDE 0,6 ANCHO X 1,5 H	u	1	87,58800	87,58800
70	BREAKER DE 20 AMP	u	4	8,05200	32,20800
71	TUBERIA SUBTERRANEA 1/2 DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	m	102	2,09670	213,86340
72	TACHO DE PVC GRANDE PARA BASURA DE COLORES SEGÚN DESECHOS	u	3	73,54800	220,64400
73	PINTURA DE LATEXEN BORDILLOS,MUROS, BANCOS	m2	45.56	6,21240	283,03694
74	SUMINISTRO Y TENDIDO DE PIEDRA GRIS DE 3/4 EN AREAS VACIAS	m3	8	60,27840	482,22720
75	LETRERO DE OBRA	u	1	141,01800	141,01800
76	EQUIPOS Y SEÑALIZACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	u	1	360,59000	360,59000
77	MANEJO AMBIENTAL (CONTROL DE POLVO, RECOLECCION DE DESECHOS COMUNES Y ORGANICOS)	u	1	212,79744	212,79744
Total:					43.480,43000
No.	Archivo				

2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)

SECCION III
CONDICIONES PARTICULARES

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2020/09/23	14:00
2	Fecha límite de aceptación del proveedor	2020/09/24	14:00
3	Fecha límite de preguntas	2020/09/28	14:00
4	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2020/09/29	14:00
5	Fecha límite de entrega de ofertas	2020/10/01	10:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas	2020/10/01	12:00
7	Fecha estimada de adjudicación	2020/10/06	17:00

3.2 Causas de rechazo: A más de las señaladas en el numeral 1.9. de las “Condiciones generales para la contratación de ejecución de obras”, la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:

3.2.1 Si a la fecha de la publicación del procedimiento el proveedor mantuviera vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, sobre los que no hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, no podrá participar en procedimiento de menor cuantía de obra alguno, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado.

3.2.2 Si el proveedor incumpliera lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, referente a la participación local.

3.3 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP y completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

MENOR CUANTÍA (No.)
“CODIGO DEL PROCESO MCO-GADPRRAS-01-2020 ”

SOBRE UNICO

Señor(a)

NELSON FELIX SOLIS VALAREZO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5 Manifestación de interés: Los proveedores invitados, en un término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la publicación respectiva, manifestarán su interés mediante la entrega de su oferta técnica (en el lugar, día y hora previstos en el pliego), y aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante, a través del medio definido en el portal institucional del SERCOP.

3.6 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **75 días**, contado a partir **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

La recepción definitiva se realizará en el término de **LA RECEPCION SE LA REALIZARA DE ACUERDO AL ART. 123 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LONSCOP**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.7 Aceptación del presupuesto referencial: La manifestación de interés comprende tanto la entrega de la oferta técnica, como la aceptación, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, del presupuesto referencial que la entidad ha establecido para la ejecución de la obra.

3.8 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.

3.8.1 Anticipo: No se otorgará anticipo..

3.8.2 Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

1.- El Formulario que consta en el detalle anterior denominado “II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida” y sus dos componentes (2.1 y 2.2.), no serán requeridos en este procedimiento, ya que en vez de este se requerirá el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, conforme se explica más adelante. 2. Los requisitos mínimos: EQUIPO MÍNIMO, PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO, EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO, Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, conforme lo establecido por el SERCOP según Resoluciones No. R.E.-SERCOP-2019-000095 y RE-SERCOP-2019-0000100 de 07 de enero y 04 de julio de 2019, respectivamente, no serán considerados como requisitos mínimos de la oferta, ni serán objeto de evaluación por puntaje. 3. El cumplimiento de los requisitos mínimos detallados en el acápite precedente, se considerará cumplido con la sola presentación y verificación de la suscripción del ‘II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL’, oficializado a través de la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-00100, de 04 de julio de 2019 (Artículo 3 numeral 3.3.), mismo que será verificado en la evaluación de requisitos mínimos de la oferta, como parte integral de la oferta. 4. Los restantes parámetros establecidos en el presente procedimiento (INTEGRIDAD DE LA OFERTA, EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA, PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS), CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE) serán evaluados en base a la metodología CUMPLE O NO CUMPLE, para lo cual se adjuntará la documentación que justifique los mismos conforme a los Términos de Referencia y Especificaciones Generales y Técnicas. 5. En lo que respecta a los parámetros de EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA, se solicitará como temporalidad de los mismos desde el año 2000. Por lo tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general o específica dentro de dicho periodo, siendo esta disposición la que prevalecerá por sobre lo exigido en el MFC en el resto del pliego (15 años).” REVISAR TDR

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad
1	RODILLO VIBRADOR. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL."	1
2	CONCRETERA DE 1 SACO. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL."	1
3	VIBRADOR PARA CONCRETO. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL."	1
4	VOLQUETE DE 8M3. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL."	1
5	HERRAMIENTA MENOR. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL."	1

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	RESIDENTE DE OBRA "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá acreditar como experiencia general en: construcción de obras en general(REGENERACIONES URBANAS, OBRAS EN GENERAL) durante los últimos 20	Experiencia General	20	1	4.348,04000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Tempor alidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi tidos	Monto Minimo Por Contrato
	<p>años previos a la publicación del procedimiento, cuya sumatoria mínima sea el 10 por ciento del monto del presupuesto referencial institucional, en uno o varios proyectos, en la que cada proyecto cumpla con el 10 por ciento en relación al monto referenciado en la experiencia mínima general. Las condiciones señaladas no estarán sujetas al número de instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de dichas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia. Para valorar la experiencia, se tomará en cuenta también</p>						

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
	aquella obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, lo cual deberá ser justificada con documentos de sustentos adjuntos en su oferta. La experiencia adquirida						
2	El oferente deberá acreditar como experiencia específica en: construcción de obras similares al objeto de la contratación (Construcción o mejoramientos de parques), ejecutadas durante los últimos 20 años previos a la publicación del procedimiento, cuya sumatoria mínima sea el 5 por ciento del monto del presupuesto referencial institucional, en uno o varios proyectos, en la que cada proyecto cumpla con el	Experiencia Específica	20	1	2.174,02000		0,00000

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	<p>5por ciento en relación al monto referenciado en la experiencia mínima específica. Las condiciones señaladas no estarán sujetas al número de instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de dichas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia. Si con la presentación de un instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumple el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima específica, este instrumento será considerado como válido</p>						

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	para acreditarlo						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	RESIDENTE DE OBRA "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Esta experiencia puede ser adquirida en los últimos cinco (5) años, el residente debera acreditar como experiencia mínima su participación como contratista, residente de obra. Como medio de verificación se aceptará la presentación de actas de recepción provisional o definitiva, certificaciones con sus actas correspondientes; en uno o más proyectos de obra civil (Similares al objeto de la contratación), cuyos montos sumados sea igual o superior al 100 por ciento del valor referencial del contrato. También se aceptará como experiencia mínima la presentación de contratos o certificaciones que justifiquen al menos	5 años	1	43.480,43000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	<p>un año de experiencia en entidades públicas o privadas. Cómo es en construcciones similares al objeto de la contratación. Se validará la experiencia justificada con actas de entrega – recepción (provisional y/o definitiva) y/o certificados, emitidos por la entidad contratante y que contengan: (nombre de proyecto, cargo, monto, tiempo de inicio y término de proyecto, y adjuntará el acta de entrega recepción provisional y/o definitiva de la obra que participó); en caso de obras del sector privado deberá presentar acta entrega recepción provisional y/o definitiva, contratos debidamente legalizado y la factura emitida por los servicios prestados.</p>			

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	METODOLOGIA: PRESENTAR LA METODOLOGIA QUE SEGUIRA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA. "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL"
2	CRONOGRAMAS: El Contratista deberá cumplir todos los trabajos contratados en el plazo señalado, para lo cual deberá implementar los grupos de trabajo y en los horarios que considere necesarios con la finalidad de concluir los mismos de manera oportuna. El proponente presentará en su propuesta, adicional un cronograma valorado de trabajos el cual deberá concordar en su información, y reflejar el correcto proceso de ejecución en la secuencia y precedencia de actividades y con un tiempo igual a la duración de

No.	Descripción
	<p>la obra. Se considerará la correcta secuencia de actividades, la metodología que describa los planes y programas de operación, indicando los frentes de trabajo a organizar y su respectivo organigrama funcional de obra, indicará además el sistema de coordinación y desarrollo de actividades, y señalará la secuencia lógica de la obra a ser construida y las medidas preventivas de contaminación ambiental y manejo de desechos. Resumiendo, el cronograma deberá contener los siguientes parámetros: 1.La secuencia lógica de las actividades. 2.La diagramación del cronograma deberá coincidir con el número de días, porcentaje de ejecución y el flujo de fondos por cada rubro. 3.Debe tenerse en cuenta que el plazo máximo de ejecución este de acuerdo al contemplado en estos términos, contados a partir del siguiente día de la firma del contrato. 4.La ejecución de todas las actividades correspondientes a la obra deberá ser ejecutadas con base en lo presentado en el Cronograma de Obra, 5.Deberá presentar la ruta crítica en el programa que considere necesario. 6.Debera presentar cronograma de mano de obra, personal y equipos para que tenga un buen funcionamiento. 7.Plan de Bioseguridad y salud ocupacional. 8.Programa de trabajo, frentes de trabajo a organizar y organigrama funcional de la obra. El cronograma deberá presentarse en formato digital (MSD Project o Software similar) en donde conste cada uno de los rubros a ejecutarse, por medio impreso legible en formato A3 y se adjuntará un dispositivo magnético a la fecha, en caso que el oferente no presente uno de los parámetros antes detallados, automáticamente quedara deshabilitado. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS -Presentar cronograma de utilización de equipo mínimo requerido. -Presentar cronograma de manos de obra. -Y cronograma de utilización de materiales. -Cronograma de personal técnico mínimo. En caso de no presentar la documentación como requisito mínimo será considerado como causal de rechazo de la oferta</p>

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

La (entidad contratante) verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: (establecer monto de Patrimonio con relación a Presupuesto Referencial).

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

4.1.8 Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad:

No requerido por la entidad

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Experiencia específica mínima			
Metodología y cronograma			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

4.1.10 Información financiera de referencia

Análisis de Índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	MAYOR O IGUAL A 1
Índice de endeudamiento	1,50	MENOR A 1,50

4.2 Sorteo: Los oferentes que hayan aceptado el presupuesto referencial, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme establece el artículo 51 de la LOSNCP, y mediante el cual se escogerá al adjudicatario.

SECCIÓN V
OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista preparará las planillas **MENSUAL**, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

Conforme lo establecido por el SERCOP según Resoluciones No. R.E.-SERCOP-2019-000095 y RE-SERCOP-2019-0000100 de 07 de enero y 04 de julio de 2019, respectivamente, al inicio de la ejecución contractual el administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla con los compromisos generados en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual; esto es, la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación de la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia mínima; y, la presentación de la metodología de ejecución de la obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y que en caso de existir algún cambio o modificación, serán revisados y valorados por el fiscalizador y administrador del contrato, respectivamente. El fiscalizador tendrá la obligación de supervisar el cumplimiento del porcentaje de subcontratación, para el efecto, en cada informe de aprobación de planilla verificará el cumplimiento por parte del contratista, y adjuntará copias de los contratos o facturas que acrediten la efectiva subcontratación incluyendo el origen nacional. En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluirán los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, declarado por la Fiscalización con base a la supervisión in situ de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra

5.2 Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios.
- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras **EL GOBIERNO PARROQUIAL ENTREGARA LOS TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA** previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares

f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

1. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 10 (diez) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. 2. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar a la contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo 10 (diez) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista 3. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y ordenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente 4. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios. 5. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras los terrenos donde se implantará la obra prevista en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares 6. Suscribir las actas de entrega-recepción, parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley y reglamentos para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato

5.3 Ejecución del contrato:

5.3.1 Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el periodo en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos ejecutados acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.

Índice de archivos		
No.	Descripción	Link
1	APUS 1	descargar
2	APUS 2	descargar
3	APUS 3	descargar
4	CRONOGRAMA VALORADO	descargar
5	PLANO 1	descargar
6	PLANO 2	descargar
7	PLANO 3	descargar